XVIII Travessia Grau Castelló-Sant Antoni de Portmany

REGATA PUNTUABLE PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ALTURA ZONA MEDITERRANEA

Para Barcos ORC

ANUNCIO DE REGATAS

La Regata LA RUTA DEL CANAL- XVIII TRAVESSIA GRAU DE CASTELLÓ-SANT ANTONI DE PORTMANY se celebrará en aguas de las Autonomías de la Comunidad Valenciana y Balear entre los días 22 al 24 de Mayo de 2015, ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico de Castellón, el Club Náutico de Sant Antoni de Portmany y la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, la Federación Balear de Vela y del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

La Regata LA RUTA DEL CANAL- XVIII TRAVESSIA GRAU DE CASTELLÓ-SANT ANTONI DE PORTMANY es un evento del calendario de la Real Federación Española de Vela es una Regata puntuable para el Campeonato de España de Altura, zona Mediterránea.

1 REGLAS.

1.1 La regata se regirá por:

a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2013 – 2016 (RRV);

b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2015 de la R.F.E.V. y sus anexos.

c) El Reglamento del sistema O.R.C.-2015.

d) Las reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor.

e) El Reglamento de Seguridad de la ISAF. TRAINING (Special Regulations-Sección 6)

f) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF; Categoría 3 con balsa salvamento.

g) El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

2 PUBLICIDAD.

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.3. d (i) de la ISAF, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina, de acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV, con el logotipo de la Regata en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

3 ELEGIBILIDAD.

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2015.

4 PARTICIPANTES.

4.1 La Regata se declara como abierta en cuanto a la participación de armadores extranjeros que habitualmente participan en regatas en España.

4.2 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición O.R.C. Internacional para 2015.

4.3 La flota O.R.C. se dividirá en las siguientes clases en función del GPH::

CLASE O.R.C.	GPH	BANDERA
0	< 510 Seg. milla	"W" del CIS
1	Entre 510 y < 600 seg. milla	"T" del CIS
2	Entre 600 y < 650 seg. milla	"R" del CIS
3	Entre 650 y < 715 seg. milla	"K" del CIS
GRUPO E	= > 715 seg. milla	"E" del CIS

Para constituirse una Clase deberá haber un mínimo de ocho barcos inscritos. De no haber este número mínimo el Comité de Regatas podrá agruparlos según su criterio.

5 INSCRIPCIONES.

5.1 Pre – Inscripción:

5.1.1 Las Pre-inscripciones podrán hacerse a través del formulario que se encuentra en la página web de esta regata: **www.rcncastellon.es**

5.1.2 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición 2015, antes del 20 de Mayo de 2015 a las 15:00 horas a:

LA RUTA DEL CANAL
REAL CLUB NÁUTICO DE CASTELLÓN
Escollera de Poniente, s/n
12100 Grau de Castellón
Tel. +34.964 28 25 20 - Fax. +34.964 28 84 72
E-mail: regatas@rcncastellon.es

5.1.3 Los derechos de inscripción serán gratuitos para todos los barcos.

5.1.4 **Todos los barcos inscritos en esta regata que la terminen según el RRV en Sant Antoni de Portmany tendrán un descuento del 30% adicional en la Regata Costa Azahar que se celebrará entre los días 18 y 21 de Junio de 2015 en aguas de Castellón.**

5.1.5 La inscripción incluye los amarres gratuitos en Castellón una semana antes y una después y en San Antonio del 23 al 25 de mayo de 2015.

5.1.6 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.1.7 Todas las embarcaciones deberán estar a disposición del COMITÉ DE REGATAS en las instalaciones del R.C.N. Castellón antes de las **14:00h del miércoles 20 de mayo de 2015**, para su revisión, control de seguridad y **precinto de motores**.

Así mismo se requiere la presencia de una persona responsable de la embarcación o, en todo caso, el depósito de las llaves de la misma en las oficinas del Club.

5.2 <u>Confirmación de inscripción</u>

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 14.00 horas del día 22 de mayo de 2015.

5.2.2 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating mas tarde de las 18 horas del día anterior a la salida programada para la 1ª prueba.(Modifica la regla 78.2 del RRV).

5.2.3 No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 14:00h. del día anterior al cierre del Registro de participantes y confirmación de la inscripción.

5.2.4 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

a) **Certificado válido de Medición ORC-Internacional 2015.**

b) **Recibo del seguro en vigor**, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.

c) **Certificado ISAF Seguridad Salvamento Marítimo y Primeros Auxilios (Special Regulations – Apartado 6 Training)**

d) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad.

e) Para los tripulantes españoles o con residencia legal en España, **licencia federativa de deportista**.

Para los tripulantes extranjeros no residentes en España, seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 29.000 euros y asistencia médica de su país de origen, si se tiene concertada con España; y si no está concertada, licencia federativa de deportista para el 2015.

f) **Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de contacto en tierra.**

g) **Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor** que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata.

6 PROGRAMA.

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves 21 de Mayo 2015	**09:00 a 15:00 hrs**	*** Apertura Oficina Regatas.** *** Registro de Participantes** *** Entrega Instrucciones Regata**
Viernes 22 de Mayo 2015	**09:00 a 14:00 hrs** **y** **16:00 a 17:30 hrs** **17:30 hrs** **19:30 hrs**	*** Apertura Oficina de Regatas.** *** Registro de Participantes** *** Entrega Instrucciones Regata** ***Reunión de Patrones** ***Salida Prueba**
Sábado 23 de Mayo 2015	**21:30 hrs**	***Cena a escote** ***Entrega de trofeos en Sant Antoni de Portmany**

7 RECORRIDOS.

7.1 El recorrido será Grao de Castellón/ San Antoni de Portmany.

8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

8.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el Reglamento ORC.

8.2 Diariamente se podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

9 PUNTUACION.

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

9.2 Se aplicará el sistema de desempate de la Regata A8 del RRV.

10 CLASIFICACIONES.

10.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la Regla 404 del Reglamento Técnico de Cruceros 2015.

10.2 Habrá una clasificación para cada una de las Clases o Agrupación de Clases establecidas.

11 SEGURIDAD.

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3 con Balsa de Salvamento de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar ISAF 2015.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 71.

11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11.4 Los barcos participantes en el Campeonato de España de Altura, Zona Mediterránea, tendrán que llevar a bordo al menos dos tripulantes por embarcación que posean el Certificado ISAF de Seguridad, Salvamento y Primeros Auxilios (Special Regulations ISAF-Apartado 6 TRAINING).

12 TROFEOS.

Se indicarán en las Instrucciones de Regata o en el T.O.A el día anterior a la prueba programada.

13 ATRAQUES.

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado y gratuito en el Real Club Náutico Castellón entre los días 15 de mayo al 29 de Mayo de 2015 y en el Club Náutico de San Antonio de Portmany desde el día de la llegada hasta el día 25 de mayo de 2015.

Ambos Clubes se reservan el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14 RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa *en regata*".

15 CARTAS NÁUTICAS.

Se recomiendan las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina:

- 48 Cabo de la Nao a Barcelona con las Islas Baleares
- 836 De Moncofar a Alcocebre
- 7A Isla de Ibiza

16 FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club Organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

En cumplimiento de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado del Real Club Náutico de Castellón, con la finalidad de la gestión de las Actividades Socio-Deportivas organizadas por el Club.

Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla dirigiéndose al domicilio de la entidad, en la Escollera de Poniente s/n Grao de Castellón 12100.

Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

17. NORMAS ESPECIALES

Se admite la participación de los barcos que cumpliendo con todos los requisitos legales para la navegación y seguridad de la zona, deseen inscribirse en la modalidad de **BARCO ACOMPAÑANTE**.

Estos barcos podrán disfrutar de las actividades lúdicas que se organicen, pero no entran en regata ni serán clasificados. También queremos manifestar que **con esta modalidad pretendemos animar a los patrones a obtener el rating y a que en otras ediciones participen compitiendo.**

18. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Castellón, Abril de 2015